



Resolución
N°31/2019

Acta N°
03/2019

Barros Blancos, 25 de Enero de 2019.-

VISTO: que el Concejo Municipal aprobó la realización de Tablados en la localidad, en el marco del mes del Carnaval.

CONSIDERANDO:

- 1) necesario, resolver en referencia a fecha, lugares y horario de realización de los mismos

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 3/3 Afirmativa.

- 1) Aprobar la realización de Tablados en la ciudad de Barros Blancos los días 3, 9, 10, 16 y 17 de Febrero en el horario comprendido entre las 19:00 y las 23:00 horas; comenzando con el espectáculo a las 20:00 horas (con una extensión máxima hasta las 00:00 horas) en los siguientes lugares: Chediak, Ruta 74, Ruta 8 km 28- Club Huracán 28-, Ruta 8 km 25- Villa Guadalupe-, y Ruta 8 km 26- Soriano y Lateral.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CLAUDIO RENDO
(CONCEJAL)


JORGE POMBO
(CONCEJAL)


PATRICIA LARROSA
(ALCALDESA INTERINA)